

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7** *Orden JUS/2472/2013, de 12 de diciembre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Secretaría de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se convoca para la provisión por el sistema de libre designación puesto de trabajo cuya descripción y requisitos necesarios para su desempeño se especifican en el anexo I de la presente convocatoria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cualquiera que sea el ámbito territorial en que estén destinados.

No podrán participar en el presente concurso los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación; los suspensos en firme, mientras dure la suspensión; y los sancionados con traslado forzoso, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, mientras no hayan transcurrido uno o tres años, si se trata de falta grave o muy grave respectivamente.

Segunda. Presentación de solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes, según anexo II, en las que harán constar sus datos personales, puesto de trabajo actual y puesto al que aspiren, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Bolsa, n.º 8, 28071 Madrid, o en la forma prevista en la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Con la solicitud se deberá adjuntar un currículum vitae y documentación original o fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos por el puesto solicitado.

Tercera. Resolución y adjudicación de destino.

La resolución de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante orden del Ministerio de Justicia, efectuándose el nombramiento en el plazo máximo de dos meses contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo prorrogarse el plazo para efectuar el nombramiento hasta un mes más.

El designado podrá ser cesado con carácter discrecional por la misma autoridad que le nombró, mediante resolución en la que la motivación se referirá exclusivamente a la competencia para adoptarla.

El funcionario cesado o que renuncie al puesto de libre designación, será adscrito provisionalmente, en tanto no obtenga otro puesto con carácter definitivo, dentro del

mismo municipio y con efectos del día siguiente al de la resolución del cese o aceptación de la renuncia.

Cuarta. *Recursos.*

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO I

1. Características del puesto:

Nombre del puesto: Gestión PA.

Dotación: Una plaza.

Centro de destino: Secretaría de Gobierno.

Localidad: Melilla.

Complemento general de puesto anual: 3.509,40 euros.

Complemento específico anual: 4.833,48 euros.

Forma de provisión: Libre designación.

2. Funciones:

Las funciones que corresponde ejercer en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 35.e) de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determina la estructura y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno incluidas en la primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial: la gestión y llevanza de agendas, transcripción de documentos, organización y preparación de reuniones, viajes y desplazamientos y, en general, colaborar en la realización de cualquier otra función o tarea atribuida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Sala de Gobierno, Secretario de Gobierno y Secretario Coordinador Provincial.

3. Requisitos de participación:

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa.

ANEXO II

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación para la provisión de un puesto de trabajo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, entre funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

| DATOS PERSONALES | | | |
|---|--|---|-----------|
| D.N.I.: | PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRE: |
| DESTINO ACTUAL: | | | |
| TELEFONO CONTACTO: | | | |
| SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL | | | |
| SERVICIO ACTIVO | | OTRAS CON RESERVA DE PUESTO (INDÍQUELA) | |
| SI | <input type="checkbox"/> | | |
| NO | <input type="checkbox"/> En este supuesto, conteste la siguiente Casilla | | |
| PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS | | | |
| ORDEN DE PREFERENCIA | CENTRO DE DESTINO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | LOCALIDAD |
| 1 | | | |
| CURRÍCULUM: | | | |
| Indicar los documentos justificativos que aporta. | | | |

En _____, a _____ de _____ de 2013

Firma